

Zeitschrift: Vox Romanica
Herausgeber: Collegium Romanicum Helvetiorum
Band: 42 (1983)

Artikel: Nuevas notas al Libro de buen amor
Autor: Jenaro MacLennan, L.
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-32886>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 29.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Nuevas Notas al *Libro de buen amor*

Hace ahora veinte años se publicaba en esta revista nuestra nota sobre las fuentes de las estrofas 544–545 del *Libro de buen amor*¹ que, desde entonces, habría de verse citada con frecuencia en ediciones y estudios del *Libro*. Sin embargo, la cuestión de fondo que planteamos no suscitó, al parecer, estudios serios del tema. No pueden, por supuesto, considerarse como tales las consabidas leves opiniones, favorables o escépticas, que, movidas por un prurito de opinar, no de estudiar, son de emisión harto frecuente en estos casos. Así pues, el estado de cosas que nos incumbe permanece como lo dejamos entonces, por lo que parece de rigor preguntarse si el largo tiempo transcurrido no habrá hecho mudanzas en nuestra manera de ver las cosas.

En fecha más reciente aparecieron en *Medioevo Romanzo*² unas notas nuestras de crítica textual sobre las estrofas 69–70 del *Lba*, que precisan ciertas puntualizaciones dadas las circunstancias en que vieron la luz. Escritas en 1975, fueron inesperadamente publicadas en dicha revista sin que hubiésemos visto las pruebas de imprenta³, y cuando otra versión revisada del trabajo estaba ya finalizada. Cuanto sobre esta cuestión sigue aquí debe entenderse como complemento final a lo ya escrito, y queda superado cuando la presente nota difiera de la anterior.

Las referencias a editores del *Lba* en el presente trabajo remiten a los pasajes correspondientes, texto o notas, de sus respectivas ediciones que, siendo suficientemente conocidas por los estudiosos, no son bibliográficamente citadas aquí en razón de brevedad.

Estrofas 544–547

El pasaje del *Secretum Secretorum* que propusimos aquí hace veinte años como fuente de las estrofas en cuestión es, sin duda alguna, el más satisfactorio de cuantos, en tal sentido, se han propuesto hasta la fecha⁴. No repetiremos aquí ni el examen textual ni los argumentos relativos a la transmisión histórica y contaminación de los textos pertinentes que estudiamos entonces. Sí haremos hincapié en que de poco sirve la comparación literal de pasajes a primera vista afines (especialmente del mundo antiguo y del medioevo) si ello no viene acompañado de un conocimiento adecuado de la

¹ *VRom.* 21 (1963), 300–314.

² *Medioevo Romanzo* 4 (1977) 350–367 («*Libro de buen amor*», 69–70: *notas de critica textual*).

³ Cf. la fe de erratas (algunas dificultan la comprensión) y la nota del editor A. V. en *Medioevo Romanzo* 5 (1978), 152, donde la inicial del nombre del autor debe leerse L. (no J.).

⁴ No fue originariamente propuesto por M. LIDA DE MALKIEL, como inexactamente dice M. MORREALE en *BRAE* 47 (1967), 250, sino por el autor de este trabajo al verificar unas observaciones de I. GONZÁLEZ-LLUBERA, como indicábamos ya en el cit. art. de *VRom.* 21 (1963), 300.

cultura que los produjo, de su contenido intelectual y de su transmisión y diseminación históricas, cuestiones éstas que pusimos de relieve en nuestro trabajo anterior y que no todos parecen haber asimilado. Para invalidar el pasaje del *Secretum Secretorum* como fuente habría que moverse con pasos firmes dentro de estas directrices y habría que probar que el Arcipreste no lo conoció o no pudo conocerlo. No obstante, estamos hoy día en una situación distinta para valorar su cultura, o más precisamente, la *manera* en que cierto tipo de conocimientos le fue accesible. Un examen atento de algunos temas suministrados por las estrofas 544–547 y un conocimiento más preciso de la difusión de ideas en el medioevo nos llevan a pensar que el Arcipreste no depende aquí exclusivamente de una fuente particular, sino conjuntamente del acervo de una tradición específica del tema de la *ebrietas* en cuanto divulgada por la cultura enciclopédica medieval y aprendida, sobre todo, en forma de *excerpta* y *florilegia*.

En efecto, la manera en que el tema *De ebrietate* aparece tratado en el *Speculum morale* (lib. III, dist. II, pars VIII) de Vincent de Beauvais es extremadamente significativa en cuanto a la reorganización de los *disjecta membra* del material básico que, siendo originariamente de procedencia escriturística, patrística, profana y científica, queda presentado como un amplio mosaico, donde cada especie temática viene apoyada en una serie de *excerpta* de autoridades, por tanto fragmentarias, a guisa de *flores* de sabiduría. Ya la misma manera en que dicho material ha sido clasificado u organizado por el enciclopedista es ilustrativa en nuestro caso.

Examinemos las coplas pertinentes del *Lba* ilustrándolas a modo de glosa con dicho material enciclopédico:

- 544abc: faze perder la vista e acortar la vida;
 tira la fuerça toda ...
 faze temblar los miembros; todo seso olvida:
 545abc: faze oler el huelgo ...
 uele muy mal la boca ...
 quema las assaduras, el fígado trascala
 546ab: los omnes embriagos aína envejeçen,
 en su color non andan, sécanse e enmagresçen,
 547c: por ende vienen muertes, contiendas e barajas.

El tema específico de 544 está expresamente formulado en el *Speculum morale*:

[Secundo] ebrietas *omnes vires debilitat*, tam spirituales quam corporales ... [Tertio] ebrietas *infatuat omnem sensum*: aufert vel impedit et sensus exteriores et sensus interiores ... [Quarto] ebrietas ... sopit hominem et sopore sepelit, et *aufert totum usum omnium, et inducit oblivionem...* (1356 BCE, 1357 E).

Lo mismo para 547c (y cf. 540c *omeçidio*):

[Ebrietas] generat etiam iras, rixas, contentiones, verbera, contumelias, blasphemias ac etiam homicidia (1358 C).

Cada uno de los efectos generales mencionados viene acompañado de los correspondientes *excerpta* de *auctoritates*. Así, *omnes vires debilitat* se apoya en San Bernardo:

«Ebrietas ... stomachi efficit tormenta et viscera ipsa distendit». Y en San Agustín: «Ebrietas ... corrumpit sanguinem et omnia membra debilitat; vitam diminuit, et omnem salutem exterminat, complexionem inmutat et totum corpus dessicat».

Infatuat omnem sensum se apoya, para los sentidos externos, en el Salmo 113: «Os habent et non loquentur, et oculos habent et non videbunt», en *Prov. XXIII, 29*: «Cui vae? ... cui suffusio oculorum? ...» y en S. Agustín: «Ebrietas ita hominem excaecat, ut ubi sit nesciat; oculus ita caecus est ...»; para los sentidos internos, en S. Agustín: «Ebrietas aufert memoriam, dissipat sensum, confundit intellectum».

De este modo, aparece fragmentado en el *Spec. mor.* un pasaje que, atribuido a S. Agustín, circulaba normalmente así en el medioevo:

[... beatus Augustinus ostendit, sic dicens:] Gula per ebrietatem et crapulam aufert memoriam, dissipat sensum, confundit intellectum, libidinem concitat, linguam involvit, sanguinem corrumpit, omnia membra debilitat, vitam diminuit et omnem salutem exterminat.⁵

Este pasaje tuvo amplia divulgación en la lengua vulgar como lo atestigua, por ejemplo, el *Virgeu de consolaçon*, versión medieval portuguesa del *Vergel de consolación* atribuido a fray Jacobo de Benavente, dominico de mediados del XIV:

«Bevedice, segundo diz sancto Agostinho he sepultura muy vil do entendimento⁶ e ēalheamento da vōontade. Item esse meesmo diz que bevedice he diaboo mesurado, peçonha doce ... Bevedice muitos confonde e destrui, faz mjnguar o siso e o corpo enfermar, e ēalhea o entendimento e a vōontade, aviventa a luxuria e ēardece-a, destrui cousas de puridade e faz mal falar. Bevedice tolhe a memoria, destruj o siso, confonde o entendimento, revolve a lingua, corrompe o sangue e faz enfraquecer todolos membros, mjngua na vida, todalas saudes abrevia.»⁷

Como hemos visto, parte de estos pasajes atribuidos a S. Agustín se encuentran escindidos en núcleos temáticos en el *Spec. mor.* No forman parte de los dos *Sermones De diversis* de S. Agustín sobre la *ebrietas*, al menos tal como fueron publicados en la *Patrologia Latina* de Migne⁸. Pasajes de dichos *Sermones* fueron también objeto de poda por parte del enciclopedismo medieval, como el siguiente, cuyo comienzo fue usado con fines de clasificación temática en el pasaje anteriormente citado del *Spec. mor.*:

Inde lites et rixae nascuntur, inde diversis et horrendis saltationibus membra torquentur, inde adulteria et nonnunquam homicidia perpetrantur. Et quoties nimium potum accipiunt, tamquam in paralysim resoluti, dum suis pedibus ambulare non possunt, foeditissima latura aliorum manibus portantur ad lectos. Et est in illis oculorum caligo, vertigo, fatigatio et dolor capititis, suffusio vultus, membrorum omnium tremor, animae ac mentis

⁵ apud GUIDO DA PISA, *Expositiones et glose super Comediam Dantis*, ed. CIOFFARI, Albany 1974, p. 22. Para el *Speculum morale* nos servimos de la ed. de Douai, 1624.

⁶ De la fuente latina de este pasaje (de S. AGUSTÍN?) parece derivar CHAUCER, *The Parson's Tale*: «dronkenesse, that is a horrible sepulture of mannes resoun ...» (820).

⁷ *Virgeu de Consolaçon*, ed. A. DE BEM VEIGA, Bahia 1959, p. 19, ll. 498-506.

⁸ vol. 39, coll. 2303ss.

stupor. In talibus impletur illud quod scriptum est, «Cui vae? cui suffusio oculorum...» (*Prov. XXIII, 29-30*).⁹

Otro gran mosaico de citas y *auctoritates* sobre *gula* y *ebrietas* se encuentra en las páginas de los comentaristas del XIV al canto VI del *Inferno* de Dante, a propósito del Cerbero dantesco. Boccaccio, por ejemplo, explica que «non tener fermo [Cerbero] alcun membro, vuol che s'intenda la infermità paralitica...»¹⁰ propria del ebrio. Los efectos de «lo soperchio bere» y del «molto cibo» quedan descritos gráficamente así, con palabras que ya nos son familiares y que se refieren a la gula:

«... raffreda e contrae i nervi, corrompe lo stomaco, genera umori putridi; li quali ... debilitan le giunture, creano le podagre, fanno l'uom paralitico, fanno gli occhi rossi, marcidi e lagrimosi, il viso malsano e di cattivo colore, le mani tremanti, la lingua balbuziente, i passi disordinati, il fiato odibile e fetido...»¹¹

Igualmente de interés son las autoridades aducidas por Pietro Alighieri – en su glosa a Cerbero, *Inf. VI*:

«Et Chrysostomus: «hi qui in deliciis ciborum et luxuria vitam ducunt ... quibus ad cumulum malorum podagrae, tremor, immatura senectus accedit, sensus graves et obtusi, et quodammodo jam sepulti»¹². Et Hieronymus: «qui foetet, hoc est corpus gulosi». Unde David: «Sepulcrum patens est guttur eorum». Dicit glosa: «homo qui gulosizat, vespere habet os foetidum et in sequenti mane ad modum sepulcri».¹³

Podemos, pues, reconocer la procedencia enciclopédica de cada uno de los elementos pertinentes de las estrofas del *Lba* que nos ocupan:

<i>faze perder la vista:</i>	«oculorum caligo», «oculorum suffusio» ¹⁴
<i>e acortar la vida:</i>	«vitam diminuit» ¹⁵
<i>tira la fuerza toda:</i>	«omnes vires debilitat» ¹⁶ , «omnem salutem exterminat» ¹⁷
<i>faze temblar los miembros:</i>	«omnia membra debilitat» ¹⁸ , «membrorum omnium tremor» ¹⁹

⁹ *Sermo 294, PL 39, 2304*; pasaje muy similar en *Sermo 295, ibid., 2308*: «... oculorum suffusio nem atque caliginem, capit is vertiginem et membrorum tremorem expavescant...». El pasaje de ALAIN DE LILLE (*Summa de arte predicatoria*) sobre la *ebrietas*, citado en nuestro trabajo anterior en *VRom. 21* (1963), 303 N 2, se ha beneficiado claramente de este material agustiniano lo mismo que del *excerptum* de S. BERNARDO en el *Speculum morale* relativo a «stomachi efficit tormenta et viscera ipsa distendit». El pasaje arriba citado del *Sermo* de S. AGUSTÍN se ha nutrido de elementos de la ciencia médica antigua, como en lo relativo a la parálisis, cf. MACROBIO, *Saturn. VII, 6, 9*.

¹⁰ BOCCACCIO, *Esposizioni sopra la Comedia di Dante*, ed. G. PADOAN, Verona 1965, p. 379, 59, (*Inf. VI [II]*).

¹¹ *id.*, p. 372.

¹² Este pasaje es del *Sermo 294* de S. AGUSTÍN, según el texto de la *PL*, 39, 2304, 3.

¹³ *Il «Commentarium» di Pietro Alighieri nelle redazioni ashburnhamiana e ottoboniana*, ed. R. DELLA VEDEVA e M. J. SILVOTTI, Firenze 1978, p. 125. Compárese la última frase de esta cita con los pasajes de Plinio y del *De proprietatibus rerum* citados en nuestro trabajo anterior en *VRom. 21* (1963), 308-309.

¹⁴ AUG., *Serm., loc. cit.*; *Prov. XXIII, 29-30*.

¹⁵ AUG., *apud Spec. mor.; excerpta*.

¹⁶ *Spec. mor., loc. cit.*

¹⁷ AUG., *apud Spec. mor.; excerpta*.

¹⁸ *Spec. mor., loc. cit.*

¹⁹ AUG., *Serm., loc. cit.*

<i>todo seso olvida:</i>	«aufert totum usum omnium, et inducit oblivionem» ²⁰
<i>faze oler el huelgo,</i>	
<i>uele muy mal la boca:</i>	«habet os foetidum» ²¹ , «il fiato odibile e fetido» ²²
<i>quema las assaduras,</i>	
<i>el figado trascala:</i>	«stomachi efficit tormenta et viscera ipsa distendit» ²³
<i>aina envejeçen:</i>	«immatura senectus accedit» ²⁴
<i>en su color non andan,</i>	
<i>sécanse e enmagresçen:</i>	«suffusio vultus» ²⁵ , «complexionem inmutat et totum corpus dessicat» ²⁶ , «il viso malsano e di cattivo colore» ²⁷
<i>por ende vienen muertes,</i>	
<i>contiendas e barajas:</i>	«Inde lites et rixae nascuntur» ²⁸ , «generat iras, rixas, contentiones, contumelia, homicidia» ²⁹

Estos evidentes paralelismos no prueban necesariamente un conocimiento directo de los correspondientes pasajes del *Speculum morale* por parte del Arcipreste. Sí prueban su familiaridad con este tipo de sabiduría, que, no estando limitada a una compilación determinada, debe su diseminación al enciclopedismo medieval bajo la forma de *excerpta* y *florilegia*. De ambos se nutrió abundantemente la predicación medieval, que con toda probabilidad fue el vehículo transmisor en este caso³⁰.

²⁰ *Spec. mor.*, 1357 E. Si *seso* aquí (544c) es 'sentencia', 'consejo' (como en *Lucanor*, L.: «ca muchos dizen muy buenas palabras e grandes sesos»), entonces derivativo por extensión de «non celat secretum consilium, nec profert discretum iudicium, unde Proverb. 31 ... Ne forte obliviscantur iudiciorum...» (*Spec. mor.*, cit., 1358 DE); de otro modo, derivativo de «dissipat sensum», «sensem miniuit», «impedit sensum», «infatuat omnem sensum», «faz mjnguar o siso» (respectivamente, AUG. *apud Spec. mor.*; *excerpta*, *Spec. mor.*; *Virgeu de consolaçon*, *loc. cit.*). Debe abandonarse la hipótesis de M. MORREALE, *BRAE* 47 (1967), 251–52, aceptada por JOSET en su ed. del *Libro*, de que *cui mens alienatur* haya originado *todo seso olvida*, con lo que no tiene nada que ver, pues se refiere a la enajenación mental, demencia o insanía, como bien lo aclara el *Spec. mor.*: «Item non solum reddit [ebrietas] hominem fatuum, sed etiam insanum et quasi daemoniacum et mente alienatum» (1357 BC), que se apoya en S. BERNARDO: «Ebrietas est mentis alienatio ... similitudo furoris ...», i.e., el carácter irracional de la enajenación, y en S. AGUSTÍN *Spec. mor.*, *loc. cit.*, 1358 A. Tampoco vale el *obscurat intellectum*, como pretende JOSET, pues es obnubilación de la mente, el «anima et mentis stupor» de S. AGUSTÍN, *Serm. 294*, *loc. cit.*, o el «confundit intellectum» de los *excerpta* a él atribuidos (cf. la enajenación del entendimiento, explícita en el *Vergeu de consolaçon*, *loc. cit.*, y compárese con la del ermitaño borracho en 537b: *sacól de entendimiento*). *Todo seso olvida* es 'mengua de facultades', que diríamos hoy, y surge del *aufert memoriam* del enciclopedismo medieval.

²¹ Glosa *apud PIETRO ALIGHIERI*, *loc. cit.*

²² BOCCACCIO, *loc. cit.*

²³ S. BERNARDO *apud Spec. mor.*; *excerpta*.

²⁴ S. JUAN CRISÓSTOMO, *apud Spec. mor.*, *loc. cit.*, y *apud PIETRO ALIGHIERI*, *loc. cit.*; cf. «cito senescunt», MACROBIO, *Saturn. VII*, 6, 11.

²⁵ S. AGUSTÍN, *Serm. 294*, *loc. cit.*

²⁶ ID. *apud Spec. mor.*, *cit.*, 1356 C, *excerpta*.

²⁷ BOCCACCIO, *loc. cit.*

²⁸ S. AGUSTÍN, *Serm. 294*, *loc. cit.*

²⁹ *Spec. mor.*, *loc. cit.*

³⁰ Nos referimos a la predicación en cuanto *arte*, que evidentemente requiere aprendizaje, estudio, ya tenido en cuenta en nuestro trabajo anterior. Lo que no quita para que al simple oyente le queden las cosas «de oídas». CORMINAS (N 544–46 de su ed. del *Lba*), al no conceder, obcecadamente, valor significativo al pasaje del *Secretum Secretorum*, incurre en divertida contradicción

Estrofas 69-70

La defensa que hicimos en el mencionado trabajo de *Medioevo Romanzo* de la lección *falsedad* de S (69b), frente a *fealdat* de G, partía de la contradicción incurrida entre la afirmación *en feo libro está saber non feo* (16d)³¹ y *en las coplas pintadas yaze la fealdat* (69b) de la tradición manuscrita, en donde dábamos por supuesto que *fealdat* tenía el significado usual de lo que es «feo», como lo han venido haciendo los editores del *Libro* y los estudiosos que se han ocupado del tema. Surgía, pues, la conjeta de que *fealdat* fuese lección errónea. Las cosas cambian si, como oportunamente nos señaló Alarcos Llorach, *fealdat* aquí – como en 117b – es el resultado medieval de *FIDELITATE(M)*³². La cuestión que inmediatamente se plantea es si es correcta la tradición manuscrita en *las coplas pintadas* (69b) o si debe enmendarse *puntadas*. La conjeta de enmienda *puntadas* era el resultado lógico de un razonamiento que, partiendo de la contradicción ya mencionada, ponía de relieve acepciones hasta la fecha no tenidas en cuenta de *puntar* y derivados, con lo que el *pintadas* de la tradición manuscrita quedaba, si no en posición de jaque mate, sí como sospechoso en alto grado de ser *lectio facilior*. Con el sentido ahora propuesto para el *fealdat* de 69b se puede ciertamente seguir manteniendo la conjeta *puntadas* (en su acepción de «puntuadas»); pero, por principios de crítica textual, hay que examinar antes si *puntadas* es defendible, ya que ha sido transmitido por ambas tradiciones textuales (GS).

Nos sigue pareciendo poco convincente que, de aceptar la lección transmitida, *coplas pintadas* deba tomarse como alusión a «colores retóricos» o que signifique escuetamente «hermoseadas»³³. El sentido sería el de «ficticias» o «falsas» en cuanto «mentira» del sentido literal frente a la *verdat* del sentido interno³⁴. Así, en *las coplas pintadas yaze la fealdat* se interpretaría sin esfuerzo: «la falsedad del sentido literal guarda fidelidad al contenido verdadero (o doctrina) del *Libro*» – en cuanto que tal apariencia engañosa del ornato externo no es más que la expresión formal del contenido que es preciso desentrañar y que es, en suma, lo que cuenta. El uso de «yacer» parece confirmar que «fidelidad» sea aquí la acepción correcta, y no «fealdad» (de

cuento afirma que el Arcipreste tenía un conocimiento demasiado amplio de la materia «como para haberlo adquirido de oídas», conocimiento que le habría llegado – se le antoja a COROMINAS – «a través de otros estudiantes»(!).

³¹ Citamos por la ed. COROMINAS omitiendo los signos diacríticos.

³² Cf. J. COROMINAS, *DCELC*, voz *feo*, deriv., y voz *frio* (para *frialdad*) pertinente al caso «fealdad» = 'prenda', 'encargo de confianza', 'feudo'.

³³ *Medioevo Romanzo* 4 (1977), 354 N 18, y cf. ed. COROMINAS nota a 69b. A. CASTRO, apoyándose en antiguo francés *peint* 'fingido', 'falso', dice de *pintadas*: «significa 'falsificadas', 'desfiguradas', es decir, 'mestureras', pero no da razones y cuando intenta razonar sobre 68-70, el pasaje queda arbitrariamente desfigurado; su afirmación «Corretea por estos versos un duendecillo islámico» es una pieza curiosa del museo de sus fantasías (*España en su Historia*, Buenos Aires 1948, p. 429).

³⁴ Es el llamado sentido «alegórico» de la terminología exegética medieval en la exposición de los *auctores*, que no debe confundirse con su homónimo de la exégesis bíblica donde, evidentemente, tampoco el sentido «literal» corresponde a su homónimo de la exégesis profana (cf. DANTE, *Conv. II*, I 2-5). – Evitamos el término «alegórico», dada la frecuencia con que indebidamente se usa.

«fea») pues ésta se afirmaría como existente sólo en la parte exterior, no en la interna, que es «yacente» y, sin duda, no fea. De ahí que se afirme en 14c: *non vos diré mentira en quanto en él yaz y se termine precaviendo do cuydares que miente dize mayor verdat* (69a).

Señalados los méritos de la lección transmitida, se impone debatir el caso con más detalle en términos de crítica textual. La cuestión es si debe aceptarse el testimonio compartido por los dos mss. del *Libro* que nos han transmitido *pintadas* en 69b, y que representan tradiciones textuales distintas, o si debe conjeturarse *puntadas*. El caso se presenta claro en términos de crítica textual: *utrum in alterum abiturum erat?* Lo que conduce, como es sabido, a la aplicación del principio *difficilior lectio potior*. Hacemos nuestro el principio de que la legitimidad de separarse de las lecciones transmitidas para tomar en consideración una conjetura no queda invalidada con decir que tal proceder sólo es legítimo cuando está claro que las lecciones transmitidas no son correctas y, no siendo éste el caso, se descarta la conjetura por «innecesaria»: no tiene que ser «necesaria» para que sea cierta, ya que lo que en realidad nos incumbe es si puede o no ser cierta³⁵.

Lo mismo que en la elección de variantes transmitidas, el criterio de la conjetura y de la enmienda por conjetura debe satisfacer tres requisitos: 1) Debe corresponder en el sentido a lo que el autor está diciendo en la medida en que pueda determinarse por el contexto. 2) Debe corresponder en lengua, estilo y similares consideraciones técnicas (métrica, etc.) a la manera en que el autor podría haberlo expresado con naturalidad. 3) Debe resultar enteramente compatible con los datos suministrados por los testimonios transmitidos, esto es, debe quedar esclarecido cómo la presunta lección original pudo haberse corrompido en la transmisión del texto³⁶.

Examinemos más atentamente los méritos de la lección transmitida por GS, *coplas pintadas*, y veamos después los de la conjetura *coplas puntadas* de acuerdo con los requisitos indicados.

El adjetivo verbal *pintadas* (-ados, -ado, -ada) aparece en el *Lba* en los siguientes casos (excluyendo 69b):

pintada moneda 79d
ojos ... pintados 433a

³⁵ M. L. WEST, *Textual Criticism and Editorial Technique Applicable to Greek and Latin Texts*, Stuttgart (Teubner) 1973, p. 53; el crítico textual de tendencias conservadoras en extremo hará bien en leer no sólo la obra de WEST, sino también J. WILLIS, *Latin Textual Criticism*, Urbana, Chicago, London (University of Illinois Press) 1971, especialmente p. 9 y 3-12; para una crítica a VINAVER y observaciones pertinentes cf. también E. J. KENNEY, *The Classical Text*, Berkeley (University of California Press) 1974, p. 132ss. y *passim*.

³⁶ M. L. WEST, *op. cit.*, p. 48; los tres criterios de WEST han sido adoptados por FRANCA BRAMBILLA AGENO, *L'edizione critica dei testi volgari*, Padova (Antenore) 1975, p. 109ss., a quien menciona en la bibliografía pero no en las páginas pertinentes; cf. también el primer capítulo de J. WILLIS, *op. cit.* Para algunos antecedentes de esta cuestión cf. p. 220-221 de G. KANE, «*Conjectural Emendation*», reimpreso en *Medieval Manuscripts and Textual Criticism* ed. by CHRISTOPHER KLEINHENZ, Chapel Hill 1976.

refitorios pintados 1248c
pintados de jaldetas 1254b
palabrillas pintadas 1257b
imagen pintada 1341a
escudo pintado 1598c

En la mayoría de los casos se usa en sentido propio (1248c, 1254b, 1341a, 1598c), categoría en la que también puede incluirse 433a. En los restantes casos se emplea en sentido figurado, pero no de la misma manera: en 79d el sentido figurado no se aleja del sentido propio; en 1257b se emplea en sentido figurado usual, destacando el matiz metafórico (con la alusión a lo que suena a falso³⁷). Frente a estos casos *coplas pintadas* es más bien audaz como expresión: el sentido traslaticio se produce no sin cierta violencia metafórica de lo que se dice «pintado», inexistente en los casos anteriores. A diferencia de *moneda* (79d) y *palabrillas* (1257b), *coplas* (69b) no puede calificarse de «pintadas» sin que en el proceso mental se substituya *coplas* por «palabras» = «pintadas» = «falsas», lo que manifiesta una complejidad del sentido traslaticio que no encuentra apoyo en los demás casos. La lección transmitida satisface el primer requisito en la interpretación provisional que hemos dado anteriormente al pasaje. No satisface el segundo ni el tercero. *Pintadas* (69b) no sólo no encaja en el segundo requisito sino que perturba además la *significatio* retórica sobre *puntar* y derivados que se desarrolla en las estrofas 69–70³⁸, donde el autor está expresando el sentido de las mismas en términos de una *significatio* sobre *puntar*, no sobre *pintar*³⁹, con lo que la lección transmitida se aleja aún más del segundo requisito. No es esto todo:

Contrariamente a cuanto se ha venido dando por supuesto, *estrumentes* en 70a no se refiere a instrumentos de música, sino a instrumentos jurídicos y, por extensión, a escrituras y ramas del saber, como nos hace observar el profesor Ottavio Di Camillo, para quien libro «de buen amor» es equivalente a libro «de sabiduría». Nos limitamos a constatar aquí que, en derecho romano, *instrumentum* tiene normalmente el sentido de documento⁴⁰, de donde se aplica a escritura en el mismo sentido restrin-

³⁷ Ya implícito como metáfora en la manera de hablar: «el engaño que yazía ascondido so las palabras fremosas» (*Lucanor* V); en cuanto referido a personas, cf. «ca muchos omnes son pintados et fermosos» (*Lucanor* XXIV), donde «pintados» alude a la artificialidad de los afeites; y véase DANTE, *Inf.* XXIII, 58 *gente dipinta*, referido a los hipócritas, y donde el uso figurado no dista del sentido propio, no tanto porque aquéllos aparezcan cubiertos con capas doradas sino por el uso corriente referido a personas con *il viso dipinto* (*Par.* XV, 114), cf. FELICE DELFINO, *La bolgia degl'ipocriti, Rivista d'Italia* 8, 1a Serie (1905), 544–545, y cf. VILLANI, *Cronica*, VII, 130, aducido por DELFINO.

³⁸ Cf. *Medioevo Romano* 4 (1977), 355–356.

³⁹ Sobre el valor de este argumento en crítica textual, cf. WEST, *op. cit.*, p. 59.

⁴⁰ Cf. voz *instrumentum* en A. BERGER, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, Philadelphia 1953; para la frecuencia con que se emplea el *Codex* de Justiniano, cf. *Vocabularium Codicis Iustiniani*, I, ed. R. MAYR, Praga 1923, p. 1308–1309; para una lista de 49 fórmulas de *instrumenta* en un ms. de Perugia del XIV, cf. ROBERTO ABBONDANZA, *Il notariato a Perugia. Mostra documentaria e iconografica per il XVI Congresso Nazionale del Notariato* (Perugia, maggio–luglio 1967), Roma 1973 (*Fonti e strumenti per la storia del notariato italiano*), I, p. 241–242 y p. 124–125, 133, 220–221, 226, 230 *passim* para otros casos.

gido y, por extensión, a escrituras en general, incluida la Sagrada Escritura⁴¹. De acuerdo con cuanto señalamos en *Medioevo Romanzo* sobre el *ars punctandi* en círculos notariales y fuera de ellos, los *estrumentes* de 70a requieren ser debidamente «puntuados», con lo que se afirma que el *Libro es pariente* de todas las escrituras, esto es, de todos los libros que contienen el saber. De ahí que la estrofa 67 se abra diciendo: *En general a todos fabla la escritura*, pasaje que culmina en la estrofa 70 expresando la idea de que el sentido de todo libro depende de la manera en que uno lo sepa puntuar⁴².

Los méritos de la conjetura *coplas puntadas* son claros. Se atiene perfectamente al primer requisito, interpretándose así el pasaje y su contexto: «las coplas (debidamente) puntuadas son fieles a la doctrina del *Libro*». Restablece además el elemento que faltaba para completar la *significatio*. Es evidente que el segundo requisito queda satisfecho también. En cuanto al tercero, la respuesta a *utrum in alterum abiturum erat* es sin duda *pintadas*, que se explica por trivialización de *puntadas*, como lo evidencian otros aspectos de la «paradosis», por ejemplo, el *pyntares* del corrector de G en 70b⁴³, y que es, por tanto, *facilior*. No puede haber duda de que es más fácil la corrupción de *puntadas* en *pintadas* que no viceversa, como es también *facilior* la interpretación del pasaje con *pintadas* que con *puntadas*. La corrupción pudo tener lugar o por desconocimiento de *puntadas* = «puntuadas» – como hicimos ver en nuestra nota anterior – y, por tanto, como enmienda medieval con base en la trivialización del sentido o por confusión de una vocal con otra en el proceso subconsciente del copiar⁴⁴ o por confusión auditiva si el texto fue dictado⁴⁵. Consecuentemente, *difficilior lectio potior: puntadas*.

Es posible que la (presunta) corruptela *pintadas* se remonte a una fase anterior a la de la tradición manuscrita del *Libro* llegada hasta nosotros. *Pintadas* podría haber surgido poligenéticamente, esto es, como error independiente en mss. no emparentados⁴⁶. Había escapado a nuestra atención una importante nota de L. G. Moffatt⁴⁷

⁴¹ *Thesaurus linguae Latinae*, ed. Teubner, 1962, voz *instrumentum*, coll. 2014, II. 40–70, en el sentido de escrituras, incluida la Sagrada Escritura, y col. 2013, II. 55ss. para el sentido legal de «documento», «testimonios»; y lo mismo en FORECELLINI, *Totius Latinitatis Lexicon*.

⁴² Añádase a cuanto dijimos en *Medioevo Romanzo* 4 (1977), 358ss., el pasaje de ROBERT DE MELUN citado por B. SMALLEY, *The Study of the Bible in the Middle Ages*, University of Notre Dame Press 1970, p. 219, y omitase la referencia a instrumentos de música y la acepción musical de *puntadas* en p. 359s.

⁴³ CHIARINI, en su aparato crítico, sobre *puntos* 69d, registra *pintos* en G, pero parece ser debido a la ed. de DUCAMIN, que también le señala en G (con un trazo sobre las tres primeras letras); CRIADO DE VAL-NAYLOR lee *puntos* y nada indican a este respecto en su aparato crítico; COROMINAS lee igualmente *puntos* e indica que lo ha verificado y que discrepa de DUCAMIN (cf. su introducción, p. 16 N 5 y cf. su aparato crítico en 69d.).

⁴⁴ Cf. WEST *op. cit.*, p. 20ss.; WILLIS *op. cit.*, p. 57ss. (ejemplos 60 y 221); BRAMBILLA AGENO, *op. cit.*, p. 117 para «dettatura interna».

⁴⁵ *Medioevo Romanzo* 4 (1977), 364–367; sobre copia al dictado cf. también S. RIZZO, *Il lessico filologico degli umanisti*, Roma 1973, p. 95–96, 195; H. J. CHAYTOR, *From Script to Print*, New York 1967, p. 14–21 para la cuestión de copia al dictado (incluido le sentido de «dettatura interna»).

⁴⁶ En estos casos, tratándose de lecciones equivalentes en el sentido, debe elegirse la *difficilior* (F. BRAMBILLA AGENO, *op. cit.*, p. 99–100, donde se trata de lecciones existentes, no de conjeturas, aunque el criterio es el mismo).

sobre la versión fragmentaria portuguesa (=P), de donde resulta que P pertenece a la tradición de G. Es, por tanto, más verosímil que 69b en P deba reconstruirse [*pintadas*] y [*fealdade*]⁴⁸. Si esto pudiera demostrarse, sería prueba indiscutible de la pertenencia de estas dos lecciones a ambas tradiciones textuales, ya que la tradición textual que representa G no ha llegado a P por conducto del ms. G, sino por otro intermediario; según Moffatt, por el original de que se sirvió G⁴⁹. Mientras tanto, es permisible dudar hasta qué punto es fidedigno G respecto de su *exemplar* en el caso de *pintadas*, siendo como es G notorio por su mezcla de buenas y malas lecciones. Moffatt demuestra que P

⁴⁷ L. G. MOFFATT, *An Evaluation of the Portuguese Fragments of the «Libro de buen amor»*, *Symposium* 10 (1956), 107–111.

⁴⁸ En la restauración llevada a cabo por SOLALINDE de las partes mutiladas de P, que en realidad fue hecha por CAROLINA MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, se tomaron falsamente las lecciones de S como modelo (*RFE* 1 [1914], 162–172; MOFFATT, 111), como anteriormente lo había hecho TH. BRAGA, *Questões de litteratura e arte portugueza*, Lisboa 1881, p. 128–136, que reconstruyó las estrofas 69–72 leyendo, por consiguiente, [*pintadas*] y [*falsidade*] en su deficiente transcripción de los fragmentos. En varios casos SOLALINDE conjeturó a pie de página las lecciones de G, pero imprimió las de S. El mismo criterio de atenerse a S han seguido CRIADO DE VAL-NAYLOR en su transcripción de P (apéndice a su ed. del *Lba*), aunque han mejorado en algunos casos la transcripción de SOLALINDE, sin que, no obstante, parezcan conocer la nota de MOFFATT, que también escapó a la atención de COROMINAS en su ed. del *Lba*. CHIARINI, que la conocía, no le sacó provecho en la suya, postergándola al almacenamiento bibliográfico, debido a que no concedió a P importancia alguna para la historia del texto (cf. su ed. del *Lba*, p. XI–XII), limitándose a dar unos pocos testimonios de P en notas (estrofas 69–78), sin plantearse la cuestión de la relación manuscrita de P con los mss. del *Libro*.

⁴⁹ Con las observaciones de MOFFATT no hay base ya para seguir manteniendo la opinión de SOLALINDE sobre la anterioridad paleográfica de P respecto a G (ambos del último tercio del XIV), y menos para pensar en una fuente común a SGT y P, como hacia SOLALINDE. El argumento de MOFFATT ha sido mal entendido por R. AYERBE CHAUX, *Thesaurus* 26 (1971), 37–38, que no da por probada la relación PG y que confunde el argumento paleográfico con el textual tergiversando (p. 38) el pensamiento de MOFFATT allí donde éste se limita a confirmar con SOLALINDE que hay, en efecto, variantes comunes a PGS (muchas de ellas no significativas) y omitiendo la argumentación de MOFFATT de que, no obstante, contra lo que creía SOLALINDE, hay otras variantes de gran importancia que prueban la estrecha relación PG- tales como *de seus dias* 63b (mal leído por SOLALINDE y que encuentra apoyo en la transcripción de CRIADO DE VAL-NAYLOR), *direi* 70b, y la importante lección *Alcarros* 129a (CRIADO DE VAL-NAYLOR, con SOLALINDE, *alcaros*) en conformidad con G *alcarros* (ed. CRIADO DE VAL-NAYLOR; COROMINAS imprime *Alcároz*, y cf. su nota a 129a) contra S *Alcaraz*. AYERBE remite ingenuamente a COROMINAS sin darse cuenta de que sobre la cuestión paleográfica de P, COROMINAS no hace más que dar por supuesto acriticamente la opinión de SOLALINDE y no se pronuncia claramente sobre la relación textual de P excepto para indicar cautelosamente y sin argumentación suficiente su creencia de que P parece derivar de una de las copias perdidas del autógrafo. Lo que MOFFATT dice es que la traducción portuguesa *original* de los fragmentos, de la que P es sólo una copia, representa el estado de los mss. españoles del *Lba* anteriores a 1375 y que dicho original y el prototipo de G derivan de una fuente común, distinta de S (el ms. G lleva la fecha 1389, T es de la misma época y S un poco posterior, de primeros años del XV). Como la fecha más aproximada que puede darse a P es «el último tercio del XIV», se deduce que G y P son ambos del último tercio del siglo sin que paleográficamente pueda precisarse más. Todo lo cual presupone evidentemente la existencia de mss. intermediarios, de donde la distinción, tan obvia que raya en lo superfluo, entre códices y tradiciones textuales que representan, cosa que AYERBE CHAUX no parece ver muy clara pues remite a COROMINAS para apoyar la perogrullada de que no hay «duda acerca del hecho de que el fragmento portugués viene de un manuscrito anterior no sólo a S, sino a G y T» (p. 38). Dada la escasa difusión que ha tenido la nota de MOFFATT y el malentendido de que ha sido objeto, es justo destacarla aquí con el relieve que merece.

no deriva directamente de la versión portuguesa que perteneció a la biblioteca del rey Duarte de Portugal, sino de una copia de ella o de otra traducción portuguesa. Dados los errores de copista en P y el hecho de que se trate de una versión, tampoco se puede postular sobre base firme la reconstrucción [*pintadas*] en P. No pasaría de mera hipótesis el conjeturar [*pontadas*] para el original portugués al que se remonta P. Aun en el caso de que existiesen datos suficientes para probar la pertenencia de *pintadas* a fases anteriores de la historia textual representadas independientemente por G y S, ello no invalidaría necesariamente las razones aquí aducidas para suscitar la conjetura *puntadas*⁵⁰.

New Haven

L. Jenaro MacLennan

⁵⁰ Parece venir como anillo al dedo, y no sin cierta nota humorística, el calificativo de *pictores* con que PETRARCA y A. DECEMBRIO tildaban a los copistas ineptos; admirablemente, al menos, para el corrector de G en 70b (cf. S. RIZZO, *Il lessico filologico degli umanisti*, *op. cit.*, p. 198 N 2, 228 N 2).